



ANEXO I

BASES QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO DE ESCAPARATES DE LA VILLA DE BEMBIBRE –NAVIDAD 2024.-

- 1.- El concurso se desarrollará durante los días 30 de noviembre al 07 de enero de 2025, ambos inclusive, siendo el tema libre.
- 2.- Podrán presentarse al mismo los comerciantes e industriales con establecimiento abierto al público en la Villa de Bembibre.
- 3.- Los escaparates que participen deberán estar colocados el sábado día 30 de noviembre y no podrán variarse hasta el 21 de diciembre, hasta las 22:00 horas. Deberá ponerse en sitio visible desde el exterior el distintivo de la acreditación de su participación en el concurso, debiendo, además, estar iluminados durante los días de celebración, al menos, hasta las 22:00 horas.
- 4.- Para tomar parte en el concurso, los comerciantes suscribirán el boletín de inscripción que pueden solicitar en la tercera planta del Ayuntamiento de Bembibre (Ángela) de 9:00 a 14:00 horas, donde se les facilitará el distintivo de participación, o bien enviándolo por correo electrónico a auxconcejalía@aytobembibre.es, en este caso se les reenviará por el mismo cauce el distintivo de participación.
- 5.- El plazo de inscripción comienza el día 13 de noviembre y finalizará el 29 de noviembre a las 14:00 horas, siendo la inscripción gratuita.
- 6.- El Jurado estará presidido por la Presidenta del Consejo Sectorial o persona en quien delegue. Estará integrado por los miembros integrantes del citado Consejo de Comercio. Si algún miembro del jurado participa en dicho concurso, no podrá ser miembro del jurado.
- 7.- Se establecen los siguientes PREMIOS:

PRIMERO.- Premio en metálico de 500 euros y diploma del Ayuntamiento de Bembibre. Se le aplicará la deducción del IRPF.
SEGUNDO.- Premio en metálico de 400 euros y diploma del Ayuntamiento de Bembibre. Se le aplicará la deducción del IRPF.
TERCERO.- Premio en metálico de 300 euros y diploma de la Cámara de Comercio
ACCESIT.- Premio en metálico de 200 euros y diploma de la Cámara de Comercio.
ACCESIT.- Premio en metálico de 200 euros y diploma del Ayuntamiento de Bembibre.
ACCESIT.- Premio en metálico de 200 euros y diploma del Ayuntamiento de Bembibre.
El jurado se reserva el derecho a declarar desiertos los premios que considere oportunos.
Podrán participar, pero no optar a premios, los miembros integrantes del jurado.
- 8.- El fallo del concurso se realizará el 19 de diciembre de 2024 durante la celebración de la reunión extraordinaria del Consejo Sectorial de Comercio, siendo comunicado con una antelación suficiente para que los escaparates premiados puedan exhibir su distinción.



9.- La entrega de premios se realizará el día 20 de diciembre de 2024 en el local de los establecimientos ganadores.

10.- La difusión de este concurso se hará pública, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, en la página WEB, en los medios de comunicación y, en los mismos, se harán públicos los premios concedidos por el Jurado.

11.- En caso de empate será válido el voto de calidad de la Presidenta del Consejo de Comercio.

12.- Los participantes en este concurso aceptan expresamente las bases del mismo, así como las decisiones y fallo del jurado.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE